

DECRETO 622/1965, de 25 de marzo, por el que se nombra Jefe del Sector Aéreo de Cataluña al General de Brigada del Arma de Aviación, Grupo «B», don Carlos Westendorp de la Cruz.

Vengo en nombrar Jefe del Sector Aéreo de Cataluña, al General de Brigada del Arma de Aviación, Grupo «B», don Carlos Westendorp de la Cruz, actualmente a las órdenes del Ministro del Aire.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION de la Subsecretaria de la Marina Mercante por la que se dispone corrida de escalas en el Escalafón del Cuerpo de Profesores numerarios de las Escuelas Oficiales de Náutica.

Ilmo. Sr.: Fijada la plantilla del profesorado numerario de las Escuelas Oficiales de Náutica, en virtud de la Ley 23/1964, de 25 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 107), modificando la que fué establecida por Ley 156/1961, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 311), se hace preciso proceder a la corrida de escalas en el Escalafón de los Profesores numerarios de las Escuelas Oficiales de Náutica, por lo que esta Subsecretaría ha resuelto efectuarla con efectos administrativos y económicos, a partir del día 1 de enero del corriente año, según se indica a continuación, por disponerse en esta fecha de los créditos correspondientes:

Pasan a la primera categoría, con el sueldo anual de 40.200 pesetas, don Antonio Bustos Somoza, con el número 4, y don Fernando Salas Bonal, con el número 5, quienes serán escalafonados, por este orden, a continuación de don José Luis de Gárate y Elola.

Pasan a la segunda categoría, con el sueldo anual de 38.520 pesetas, don Juan Bautista López Cayetano, con el número 4; don Julio Monzón Rivas, con el número 5; don Francisco Sala Jiménez, con el número 6, y don Francisco Valle Collantes, con el número 7, los cuales serán escalafonados a continuación de don José Pajares Bonmati.

Pasan a la tercera categoría, con el sueldo anual de 35.880 pesetas, don Angel María de Urrutia y de Landáburu, con el número 4; don José María Arana Amézaga, con el número 5; don Juan A. Villarquide Lourido, con el número 6; don Gaspar Aspiazua Mañas, con el número 7; don Cesáreo Díaz Fernández, con el número 8; don Manuel Accame Campos, sin ocupar número; don Agustín Vigier de Torres, con el número 9, y don Francisco Novo Martínez, con el número 10, los cuales serán escalafonados a continuación de don Guillermo Pérez-Olivares Fuentes.

Pasan a la cuarta categoría, con el sueldo anual de 33.480 pesetas, don Miguel Borrero Vázquez, con el número 2; don José Forja Vargas, sin ocupar número; don Eduardo F. Machado Domínguez, con el número 3; don Bernardo Cabrera Ramírez, con el número 4; don Santiago Hernández y Zal, con el número 5; don Julio A. Alonso Huarte, con el número 6; don Ramón Girón Ballester, con el número 7; don Federico Piera Costa, con el número 8; don Julio García Acosta, sin ocupar número; don Angel González Rodal, con el número 9; don Eduardo Cruz Iturzaeta, con el número 10; don Ildefonso las Heras León, con el número 11, y don José Spiegelberg Buisén, con el número 12, los cuales serán escalafonados a continuación de don José Anglada Fernández.

Pasan a la quinta categoría, con el sueldo anual de 30.960 pesetas, don Leandro Gabarré Jal, con el número 1; don Antonio Vila Mitjá, con el número 2; don Fernando Pardo Marcos, con el número 3; don Juan Bautista Vericad Raga, con el número 4; don Ramón Martín Blesa, con el número 5; don Jesús Vázquez Romón, con el número 6; don Angel Facio Lasquetty, con el número 7, y don Alfredo Hernández Barrios, con el número 8.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos que procedan.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de febrero de 1965.—El Subsecretario, Leopoldo Boado.

Ilmo. Sr. Director general de Instrucción Marítima.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso para la provisión de vacantes entre Oficiales de la Administración de Justicia de la Rama de Tribunales.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y disposiciones reglamentarias concordantes,

Esta Dirección General anuncia concurso para la provisión entre Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales, de las plazas siguientes:

- Audiencia Territorial de Barcelona, una plaza.
- Audiencia Provincial de Huesca, una plaza.
- Audiencia Territorial de La Coruña, dos plazas.
- Audiencia Territorial de Madrid, una plaza.
- Audiencia Territorial de Oviedo, una plaza.
- Audiencia Territorial de Palma de Mallorca, una plaza.

Las solicitudes para tomar parte en este concurso habrán de tener entrada directamente en el Registro General de la Subsecretaría o bien en las condiciones y requisitos exigidos por el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo y Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de octubre de 1958, siempre dentro del plazo de ocho días naturales, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Oficiales que tengan sus destinos en las islas Canarias, Baleares o Marruecos, cursarán sus peticiones telegráficamente, sin perjuicio de que remitan sus instancias por correo.

El concurso se regirá por las normas contenidas en la repetida Ley de 22 de diciembre de 1955.

Los Oficiales que sean designados para las vacantes que soliciten no podrán concursar nuevamente hasta transcurrido un año de la fecha del nombramiento.

Madrid, 22 de marzo de 1965.—El Director general, Vicente González.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslación entre Auxiliares de la Administración de Justicia.

De conformidad con lo prevenido en los artículos 12 y 49 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y disposiciones reglamentarias concordantes,

Esta Dirección General anuncia concurso para la provisión entre Auxiliares de la Administración de Justicia en activo de las plazas siguientes:

	Plaza
Audiencia Territorial de Madrid	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Alcoy ...	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almerndralejo	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Barcelona	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 11 de Barcelona	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Castellón.	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ciudad Real	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Lérida.	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Linares.	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Fuenteovejuna	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Mieres ...	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Palma de Mallorca	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Santander	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Valdepeñas	1
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Vinaroz.	1

Las solicitudes para tomar parte en este concurso habrán de tener entrada directamente en el Registro General de la Subsecretaría o bien en las condiciones y con los requisitos

exigidos en el artículo 56 de la Ley de Procedimiento Administrativo, siempre dentro del plazo de ocho días naturales, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los funcionarios que tengan sus destinos en las islas Baleares, Canarias o Marruecos cursarán sus peticiones telegráficamente, sin perjuicio de que remitan sus instancias por correo.

Los solicitantes expresarán en sus instancias la categoría que ostentan, las plazas a que aspiran, numerándolas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.

El concurso se regirá por las normas contenidas en la citada Ley de 22 de diciembre de 1955 y Reglamento orgánico de 9 de noviembre de 1956.

Madrid, 23 de marzo de 1965.—El Director general, Vicente González.

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION del Consejo de Administración de las Minas de Almadén y Arrayanes por la que se anuncia concurso de méritos para la provisión de una plaza de Ingeniero de Minas.

Se convoca concurso de méritos para la provisión de una plaza de Ingeniero de Minas que deberá prestar sus servicios en el establecimiento minero de Almadén (Ciudad Real) o, circunstancialmente, en el de Arrayanes, en Linares (Jaén).

La plaza está dotada con el haber mensual de 14.985 pesetas, dos mensualidades extraordinarias, quinquenios, premio anual del ejercicio y demás beneficios asignados a su categoría profesional en la vigente Reglamentación de Trabajo de las Minas de Almadén. También gozará gratuitamente de vivienda, luz y calefacción.

Las instancias se presentarán dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y los demás requisitos están contenidos en las bases del concurso, que pueden examinarse en la sede del Consejo de Administración de las Minas de Almadén y Arrayanes, calle de Alcalá, 45, quinto, Madrid, los días laborables de nueve y media a trece y media, y en la Dirección de las Minas de Almadén (Ciudad Real).

Madrid, 16 de marzo de 1965.—El Presidente.—1.934-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 9 de marzo de 1965 por la que se convoca un curso para la concesión del diploma de Auxiliar Sanitario en la Escuela Nacional de Sanidad y en las Jefaturas Provinciales de Sanidad que se indican.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo ordenado en la Ley de Bases de Sanidad Nacional, este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Se convoca un curso para la concesión del diploma de Auxiliar Sanitario en la Escuela Nacional de Sanidad y en las Jefaturas Provinciales de Sanidad de Alava, Alicante, Almería, Badajoz, Barcelona, Burgos, Cáceres, Cádiz, Castellón, Cuenca, Granada, Guadalajara, Guipúzcoa, Huelva, Jaén, Lérida, Logroño, Murcia, Navarra, Orense, Oviedo, Las Palmas de Gran Canaria, Salamanca, Segovia, Soria, Tarragona, Toledo, Valencia, Vizcaya, Valladolid y Zaragoza, con arreglo a las siguientes normas:

Primera.—El curso dará comienzo en la segunda quincena del mes de abril del presente año y tendrá una duración de treinta días, ajustándose al programa confeccionado por la Escuela Nacional de Sanidad, recibiendo los alumnos enseñanzas prácticas sobre diferentes técnicas sanitarias.

Segunda.—Los aspirantes podrán inscribirse en la Escuela Nacional de Sanidad y en las Jefaturas Provinciales de Sanidad donde deseen cursar estas enseñanzas durante los días siguientes a la publicación de la presente hasta el día 10 de abril, debiendo exhibir en el acto de la inscripción el carnet de identidad. Se deberá tener cumplidos, como mínimo, dieciocho años.

Tercera.—Para la selección de los alumnos, tanto la Escuela Nacional de Sanidad como las Jefaturas Provinciales de Sanidad someterán a los aspirantes que no posean título de Enseñanza Media o Superior a la realización de un ejercicio escrito sobre cultura general.

Cuarta.—El número de alumnos será limitado a la capacidad de una enseñanza esencialmente práctica.

Quinta.—A la terminación de las enseñanzas se constituirá un Tribunal nombrado por la Dirección de la Escuela Nacional de Sanidad para Madrid y provincias, que someterá a los alumnos a las pruebas necesarias que garanticen su aprovechamiento, concediendo las calificaciones de «Apto» y «No apto». A los declarados aptos les será expedido por la Escuela Nacional de Sanidad el diploma de Auxiliar Sanitario.

Sexta.—Una vez el aspirante sea admitido al curso deberá ingresar el importe de la matrícula, 200 pesetas, en las respectivas Administraciones de los Centros.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 9 de marzo de 1965.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

RESOLUCION del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica por la que se hace público el Tribunal calificador que ha de juzgar el concurso-oposición para proveer en propiedad seis plazas de Jefes clínicos, vacantes en los diversos sanatorios dependientes de este Patronato.

Se hace público que el Tribunal calificador del Concurso-oposición para la provisión de seis plazas de Jefes clínicos, vacantes en los diversos sanatorios dependientes del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica, estará compuesto en la forma siguiente:

Titulares

Presidente: Ilustrísimo señor don Román Alberca Lorente.
Vocales: Don José María Villacián Rebollo, don Celedonio González Alguacil, don Aurelio Mendiguchía y don Juan José López Ibor.

Suplentes

Presidente: Ilustrísimo señor don Adolfo Serigó Segarra.
Vocales: Don Francisco Llaverro Avilés, don Antonio Linares Maza, don Manuel Cabaleiro Goas y don Juan Antonio Vallejo-Nájera.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de marzo de 1965.—El Director general de Sanidad, Vicepresidente, P. D., J. Pérez Pardo.

Sr. Secretario general del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica.

RESOLUCION del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica por la que se hace público el Tribunal calificador que ha de juzgar el concurso-oposición para proveer en propiedad cinco plazas de Médicos Directores, vacantes en los diversos sanatorios dependientes de este Patronato.

Se hace público que el Tribunal calificador del concurso-oposición para la provisión de cinco plazas de Médicos Directores vacantes en los diversos sanatorios dependientes del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica, estará compuesto en la forma siguiente:

Titulares

Presidente: Ilustrísimo señor don Adolfo Serigó Segarra.
Vocales: Don Román Alberca Lorente, don Emilio Salvador Guíjosa, don J. Rallo Romero y don Ramón Sarró Burbano.

Suplentes

Presidente: Ilustrísimo señor don Gerardo Clavero González.

Vocales: Don Luis Rojas Ballesteros, don Virgilio Sánchez García-Mora, don Juan Antonio Vallejo-Nájera Botas y don César Paumard Molina.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de marzo de 1965.—El Director general de Sanidad, Vicepresidente, P. D., J. Pérez Pardo.

Sr. Secretario general del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica.

RESOLUCION de la Sección Central de Personal de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición restringido para ingreso en la Escala de Servicio de Telecomunicación.

De conformidad con lo prevenido en el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957 y norma tercera de las contenidas en la Resolución de la Dirección General de Correos y Te-